



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 31 de enero de 2017.

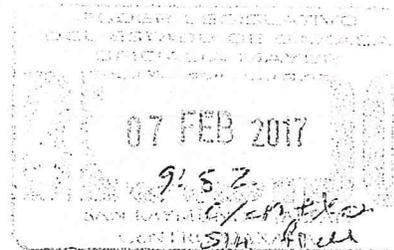
DIPUTADO  
SAMUEL GURRION MATIAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

**JUAN MENDOZA REYES, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional,** en uso del derecho de iniciativa consagrado en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y en ante usted comparezco para presentar ante esa soberanía la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE "LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, MTRO. ALEJANDRO MURAT HINOJOSA, PARA QUE LLEVE ACABO UNA REASIGNACION PRESUPUESTAL DE MANERA EMERGENTE AL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCION AL MIGRANTE, CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE BRINDAR APOYO A LOS OAXAQUEÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, ANTE LA POLITICA MIGRATORIA IMPLEMENTADA POR EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA",** iniciativa suscrita por los Integrantes de esta Fracción.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIPUTADO JUAN MENDOZA REYES



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA  
DIP. JUAN MENDOZA REYES



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 07 de febrero de 2017.

**C. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**  
**DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**P R E S E N T E**

Los suscritos **DIP. JUAN MENDOZA REYES, DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA, DIP. LESLIE VIBZANIA MENDOZA ZAVALA Y DIP. FERNANDO HUERTA CERECEDO**, Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, en uso del derecho de iniciativa que a los representantes populares otorgan los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, sometemos a la consideración del pleno de esa Soberanía proposición con Punto de Acuerdo, en los términos siguientes:

**"LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, MTRO. ALEJANDRO MURAT HINOJOSA, PARA QUE LLEVE ACABO UNA REASIGNACION PRESUPUESTAL DE MANERA EMERGENTE AL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCION AL MIGRANTE, CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE BRINDAR APOYO A LOS OAXAQUEÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, ANTE LA POLITICA MIGRATORIA IMPLEMENTADA POR EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA"**

Fundamentamos la presente iniciativa en la siguiente:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

## EXPOSICION DE MOTIVOS:

**UNICO.-** La migración es un proceso multifactorial; sin embargo, es ampliamente aceptado que una de sus principales determinantes se relaciona con el desarrollo socioeconómico.

A través de este enfoque, las regiones expulsoras de población reflejan limitaciones en su desarrollo; las receptoras, por otro lado, reflejan ciertas capacidades que les permiten integrar los flujos de población y beneficiarse de ello, a pesar de los retos sociales que dicha movilidad implica especialmente en el corto plazo.

México es uno de los países con el mayor número de emigrantes internacionales en el orbe, junto con la India, Bangladesh y China. Año con año, miles de connacionales cruzan la frontera rumbo a Estados Unidos en búsqueda de mejores oportunidades de trabajo. En la actualidad, prácticamente diez por ciento del total de mexicanos residen fuera del país y la mayor parte de ellos emigró hacia los Estados Unidos (**aproximadamente 12 millones de mexicanos de los cuales aproximadamente 2 millones son Oaxaqueños**). Además de la emigración externa, la migración interna ha sido también un fenómeno determinante en nuestra configuración territorial.

Oaxaca es una de las 10 entidades de la República con alta intensidad de flujo migratorio hacia el exterior, siendo el principal destino, Estados Unidos de Norteamérica. De acuerdo al Consejo Nacional de Población, de cada 100 de nuestros paisanos que emigraron al extranjero, 98 lo hicieron a Estados Unidos de Norteamérica; cifra que sobrepasa la media nacional que es de 89 de cada 100.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

¿El motivo? Trabajo. El Conapo precisa que en 2015, el 60.3 por ciento de las personas que salen de sus países lo hacen por esta causa, el Índice de Intensidad Migratoria 2010, precisa que de los 570 municipios de Oaxaca, 53 tienen una intensidad migratoria muy alta; 100, alta; 133, media; 178, baja; 101 muy baja y en sólo cinco es nula.

Y aunque a nivel nacional la intensidad migratoria se redujo entre 2000 y 2010, debido al endurecimiento de la política migratoria, así como de la recesión económica en el país vecino, en Oaxaca, el flujo migratorio creció de tal forma que, la entidad pasó del lugar 16 al décimo en intensidad. Lo que demuestra que hasta hace unos años no había muro que detuviera el sueño.

En cinco de cada 10 familias, se reciben remesas, ocupando hace siete años, el décimo lugar a nivel nacional en captación de remesas.

Alejandro López Mercado, en su estudio "Elementos para un diagnóstico actualizado del fenómeno de la migración del estado de Oaxaca, México", detalla que: el incremento en la migración infantil no acompañada procedente de México representa alrededor del 10% de los ingresos anuales a los Estados Unidos. Según las estimaciones del CONAPO en 2014, el incremento de las repatriaciones de menores no acompañados, con relación al total de repatriaciones de menores, pasó de representar el 49% en 2007 al 79% en 2012.

Los estados de Tamaulipas, Sonora, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Puebla e Hidalgo son las entidades con la mayor cantidad de menores no acompañados detenidos por la patrulla fronteriza, y en conjunto representan 58,8% del total.

**Como verán, Oaxaca enfrenta un problema migratorio mayúsculo** que hasta el momento no se ha atendido. Pese a la urgencia de voltear hacia él por las constantes amenazas del presidente estadounidense Donald Trump, el gobierno del estado permanece en un aletargamiento que podría tener consecuencias desastrosas.

Es por ello que, Acción Nacional, propone una cruzada estatal para atender el tema migratorio, en la que participen activamente los tres poderes del Estado: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, dado que de manera aislada, no se podrá hacer frente a la situación que se avecina.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

Por lo anterior nos permitimos someter a consideración de esa Soberanía el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO:

**UNICO.- "LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, MTRO. ALEJANDRO MURAT HINOJOSA, PARA QUE LLEVE ACABO UNA REASIGNACION PRESUPUESTAL DE MANERA EMERGENTE AL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCION AL MIGRANTE, CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE BRINDAR APOYO A LOS OAXAQUEÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, ANTE LA POLITICA MIGRATORIA IMPLEMENTADA POR EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA"**

#### TRANSITORIOS:

**PRIMERO.-** El presente punto de acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Remítase el presente Acuerdo a las autoridades correspondientes para los efectos legales procedentes.

Con fundamento en los artículos 55 de la Constitución Particular del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado solicitamos



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

que la presente proposición con punto de acuerdo sea tratado como de urgente y obvia resolución con dispensa de todo trámite.

Sin otro particular quedamos de usted.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 07 de febrero de 2017.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

DIP. JUAN MENDOZA REYES

DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA

DIP. LESLIE VIBZANIA MENDOZA  
ZAVALETA

DIP. FERNANDO HUERTA  
CERECEDO